

La Hora Judicial

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE
MANABI

EXTRACTO DE CITACION

Al señor RAFAEL MARTINEZ GONZALEZ y posibles interesados se les hace saber que en este Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Manabí se sigue el Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, cuyo extracto es el siguiente:

ACTOR: Teresa Carmelina Donoso Quintero
DEMANDADOS: Rafael Martínez González y posibles interesados

TRAMITE: Ordinario
JUICIO: 99-2009

CUANTIA: \$500,00

OBJETO DE LA DEMANDA: La actora solicita que en sentencia se declare a su favor el dominio por el modo de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio de un lote de terreno ubicado en el sector "La Torre", a un costado de la Vía Manta - Rocafuerte del Cantón Jaramijó, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente: con 10 metros y linderos con la calle pública; Por atrás: con 10 metros y linderos con terreno de la señora Gloria Delgado Anchundia; Por el costado derecho: con 20 metros y linderos con calle pública y Por el costado izquierdo: con 20 metros y linderos con terreno del señor Andrés Ricardo Espinosa Quintero; terreno que tengo en posesión con una superficie total de 200 m².

JUEZ DE LA CAUSA: Abg. Héctor Bravo Castro, Juez XII de lo Civil de Manabí (S), quien en Auto de Calificación de fecha 4 de Marzo del 2009, a las 08h40 aceptó el trámite de la demanda y dispuso a citar a los demandados y a posibles interesados por la prensa de conformidad con lo establecido en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil en uno de los periódicos de amplia circulación que se edita en la ciudad de Portoviejo, en virtud de que los actores afirman bajo juramento que le es imposible determinar su individualidad y residencia.

Lo que se comunica para los fines legales consiguientes, con la advertencia que de no comparecer dentro de los veinte días después de la tercera y última publicación serán declarados en rebeldía.
Montecristi, Marzo 25 del 2009

Juan Carlos Plus
SECRETARIO AD-HOC
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
CANTON MONTECRISTI
11362

R. DEL E.

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE
MANABI

CITACION JUDICIAL

A los señores HEREDEROS DESCONOCIDOS Y PRESUNTOS DEL SEÑOR JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS, CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO y a POSIBLES INTERESADOS, se les hace saber que en este Juzgado se ha presentado una demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, cuyo extracto y auto recaído en ella es como sigue:

ACTOR: VICENTA MELCHORA GUTIERREZ AVILA
DEMANDADO: HEREDEROS DESCONOCIDOS Y PRESUNTOS DEL SEÑOR JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS, CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO y POSIBLES INTERESADOS

ABOGADO DEL ACTOR: JAIRIO GEOVANNY BRIONES ALCIVAR

CUANTIA: MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS (\$1758,00)

TRAMITE: ORDINARIO

JUICIO No. 154-2009

OBJETO DE LA DEMANDA: La actora manifiesta en su demanda que desde el 8 de Julio del año 1989, y hasta la presente fecha, vengo manteniendo la posesión material, en forma tranquila, continua ininterrumpida, sin violencia ni clandestinidad; pacífica y pública, no equívoca y en concepto de propietaria, esto es, con ánimo de señora y dueña, sin interferencia de ninguna persona, un cuerpo de Lote de Terreno ubicado en la Lotización Santa Cecilia de la Manzana B del lote No. 5 del Cantón Montecristi, el

mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con 11.11 metros linderando con calle pública; POR ATRAS: Con 11.22 metros linderando con propiedad de la Señorita Tatiana Bravo; POR EL COSTADO DERECHO: los mismos 21.80 metros y linderando con propiedad particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos 21.50 metros, linderando con propiedad de Alberto Postigua Alvarado; teniendo una superficie total de Dieciséis diecinueve con ochenta y tres metros cuadrados. En el terreno mencionado, tengo construida una casita de hormigón armado con sus respectivos cercamiento del terreno, estableciendo mi hogar en el predio en unión de mi esposo y mis hijos procesados dentro de mi matrimonio. Esta petición la formulé, amparado en lo dispuesto en los artículos 603, 715, 2392, 2410, 2413, y demás del Código Civil Ecuatoriano en vigencia.

JUEZ DE LA CAUSA: Ab. Héctor Bravo Castro, Juez Décimo Segundo suplente de lo Civil de Manabí, quien mediante providencia de fecha Marzo 12 del 2009 a las 08h45, ordena que se cite a los señores HEREDEROS DESCONOCIDOS Y PRESUNTOS DEL SEÑOR JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS, CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO y a POSIBLES INTERESADOS, por medio de la prensa, en un diario de mayor circulación de este Cantón Montecristi, por manifestar que el actor bajo juramento que le es imposible poder determinar o individualizar los actuales domicilios de los demandados y posibles interesados al tenor de lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.

Se le advierte a los demandados de la obligación que tiene de señalar casillero judicial de un profesional del derecho, caso contrario podrá ser declarados rebeldes al no lo hicieron dentro de los veinte días posteriores a la última publicación por la prensa.

Lo que se les hace saber para los fines de Ley.

Montecristi, 30 de Marzo del 2009

Ab. Daniel Avila Tomala
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE MANABI
11358

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MOTOBIKE SPORTS S.A. MOTOBIKES

La compañía MOTOBIKE SPORTS S.A. MOTOBIKES se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón MANTA, el 11/Marzo/2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.P.DIC. 0000162

- 1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABI
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA IMPOTACION COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE VEHICULOS MOTORIZADOS.

Portoviejo, 6 de Abril del 2009.

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO